

PARRAL, 28 de DICIEMBRE del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 6095 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El presupuesto municipal 2011, aprobado a través de Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la Ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario Oficial el 06 de Octubre de 2009.-
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de 1 ajuste de motor completo de la camioneta nissan terrano patente WH-8610 C.C. 152 perteneciente al Departamento de DIDECO.
- 4.- El presupuesto del proveedor **SANDRO ANTONIO DE LA FUENTE RAMOS E.I.R.L.** en el cual se especifica el detalle de repuestos a adquirir (rectificado de culata, desarmar culata, desarmar balancines, sacar válvulas, pistones sello de válvulas, e inyectores, y ajustar motor completo).
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 **“Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra” Artículo N°10, N°7 letra j el cual indica que** Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; Es necesario realizar la reparación completa detallada en vistos n° 4 de camioneta nissan terrano WH-8610 c.c. 152, del móvil perteneciente al Departamento de DIDECO.-

Que; Es indispensable para las funciones inherentes a este municipio contar en forma oportuna con el móvil en óptimas condiciones para así desarrollar los programas de trabajo establecidos por el Departamento de Dideco.-

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE,** la contratación del proveedor Sr. **SANDRO ANTONIO DE LA FUENTE RAMOS E.I.R.L. ”, RUT N° 76.306.380-1, por concepto de reparación motor de camioneta nissan terrano (rectificado de culata, desarmar culata, desarmar balancines, sacar válvulas, pistones sello de válvulas, e inyectores, y ajustar motor completo). C.C 152 PATENTE WH-8610 perteneciente al departamento de Dideco a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Mercado Publico por la suma de \$ 447.500(Cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos Pesos.)**
- 2° **IMPÚTESE,** el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-06-002 (1-1-1) **“MANTEN. Y REPARACION DE VEHICULOS”** del presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/REG/rlg.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)